



BASES: II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

¿Qué te inspira la Ribera del Duero?

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero convoca la **II Edición del Concurso de Fotografía** cuyo objetivo es seguir promoviendo y dando a conocer la singularidad de la Denominación de Origen Ribera del Duero, destacando la riqueza cultural, gastronómica y vitivinícola de la región.

Este certamen tiene como fin que los participantes capturen en sus imágenes lo que define a esta tierra única: sus paisajes, sus tradiciones, su historia, su maridaje gastronómico, sus vinos, sus técnicas elaboradoras, las personas que hacen posible esta tradición milenaria..... A continuación, se detallan las bases que regirán el concurso:

1ª PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de edad (18 años) residentes en España. No podrán participar en el concurso los miembros del jurado, empleados/as del Consejo Regulador ni sus familiares directos.

2ª TEMÁTICA

El tema principal de esta edición será “**¿Qué te inspira la Ribera del Duero?**”

Los participantes deberán mostrar, a través de sus fotografías, la esencia de la Ribera del Duero: sus vinos y bodegas; paisajes; maridajes gastronómicos; sus gentes... En definitiva, instantáneas que muestren elementos diferenciales que transporten al espectador a la región vitivinícola Ribera del Duero.

3ª OBRAS

Cada participante podrá presentar **un máximo de dos obras**, originales e inéditas, que no hayan sido presentadas en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes deben garantizar que son los únicos autores de la fotografía y que no existen derechos de terceros sobre las imágenes enviadas. El Consejo Regulador se exime de cualquier reclamación sobre los derechos de imagen de las obras.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

4ª PRESENTACIÓN

Las obras deberán tener un formato mínimo de 25x35 cm y un máximo de 40x50 cm, y deberán ir montadas sobre cartón pluma o passpartout de 40x50 cm. En el reverso de la obra debe constar el título de la misma y el nombre del autor.

5ª ENVÍO

Las obras deberán enviarse por correo certificado, agencia de mensajería o entregarse en persona en la siguiente dirección:

II Concurso Fotografía "¿Qué te inspira la Ribera del Duero? "
Consejo Regulador de la D.O. Ribera del Duero
Calle Hospital, nº 6
09300 Roa (Burgos)

Junto con la obra, se debe incluir un sobre con los siguientes datos del autor: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código

postal, municipio, provincia, país, teléfono y correo electrónico. El Consejo Regulador no se responsabiliza del deterioro producido durante el envío, por lo que el embalaje debe ser resistente.

6ª PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo para la presentación de las obras será desde el **20 de mayo hasta el 28 de agosto de 2025 a las 14:00h**. No se aceptarán obras recibidas después de esta fecha.

7ª PREMIOS

- **Primer Premio:** 800 euros
- **Segundo Premio:** 400 euros
- **Tercer Premio:** 200 euros

Cada participante podrá optar **solo a un premio**.

8ª EXPOSICIÓN

Una preselección de las mejores fotografías presentadas será incluida en una exposición abierta al público de forma gratuita. Esta exposición se llevará a cabo durante la semana previa a la celebración de la **VIII edición de la Gran Fiesta de la Vendimia** en Aranda de Duero (Burgos), en un lugar aún por determinar.

9ª FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado se hará público durante los actos institucionales de la **VIII edición de la Gran Fiesta de la Vendimia 2025**, que se celebrará del **3 al 6 de septiembre en Aranda de Duero (Burgos)**. Posteriormente el Consejo Regulador informará de este fallo directamente a los ganadores. El Consejo Regulador dará publicidad a las fotografías premiadas a través de los medios de comunicación, su página web y otros canales de comunicación que crea convenientes.

10º EL JURADO

El jurado estará compuesto por expertos en fotografía y representantes del Consejo Regulador y **seleccionará las tres obras ganadoras** de entre las fotografías presentadas, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica.

11º DERECHOS DE AUTOR

La inscripción al concurso implica que el participante garantiza ser el autor de la obra presentada. Por tanto, a través de la inscripción y envío de sus obras al presente Concurso, **el/la autor/a autoriza al Consejo Regulador para que utilice, exhiba y reproduzca total o parcialmente** las obras premiadas y no premiadas y sin limitaciones en cuanto a países, medios o sistemas, para su difusión, promoción o exposiciones futuras, sin necesidad de compensación adicional.

El Consejo Regulador se compromete a citar siempre el nombre del autor en las reproducciones de las obras.

Las personas participantes serán las únicas responsables de la posible vulneración de derechos de terceros en cualquier forma o modalidad, así como de cualquier reclamación que pueda surgir sobre la autoría, los derechos de imagen o cualquier otro derecho sobre las obras presentadas al presente Concurso. Por tanto, las personas participantes eximen expresamente al Consejo Regulador de cualquier responsabilidad al respecto al inscribirse en el presente Concurso.

Aunque la propiedad intelectual y los derechos de autor de las obras presentadas serán siempre del autor/a, las fotografías enviadas al Concurso no se devolverán a su autor/a, quedando a disposición del Consejo Regulador con el fin de poder utilizarlas libremente en futuras exposiciones, en materiales promocionales, etc.

12º OTROS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

La persona participante será entera y exclusivamente responsable de los **contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique**. En ese sentido, se responsabilizará en todo caso de cualquier reclamación relacionada, directa o indirectamente con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y

cualquier otro derecho que haya podido infringir con motivo de la fotografía presentada, manteniendo indemne al Consejo Regulador de cualquier responsabilidad.

Las imágenes en las que figuren **menores de edad** deberán contar en todo caso con el **consentimiento** de sus progenitores, representantes, tutores legales, personas o instituciones exigidas por la Ley.

El Consejo Regulador se reserva el derecho a solicitar a las personas participantes las **autorizaciones preceptivas**, así como a descalificar cualquier imagen que no contara con las autorizaciones legales necesarias.

13ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

El Consejo Regulador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente Concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna para el Consejo Regulador.

14ª PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Todas las personas participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su imagen, nombre y datos personales por parte del Consejo Regulador única y exclusivamente para los fines previstos en el presente Concurso.

El Consejo Regulador es el responsable de protección de datos personales; por tanto y conforme al art. 13 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), se compromete al tratamiento de datos personales de manera respetuosa con los derechos de sus titulares y de conformidad a la normativa de protección de datos que se encuentre en vigor en cada momento.

Información básica en materia de Protección de Datos:

A. Finalidad: Los datos personales se recaban para gestionar la participación del titular de los datos en el II Concurso de Fotografía: **“¿Qué te inspira la Ribera del Duero?”**

B. Legitimación: Consentimiento del interesado y aceptación de las bases del Concurso.

C. Derechos: Todas las personas participantes tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, que pueden consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado sobre privacidad de nuestra web <https://www.riberadelduero.es/politica-de-privacidad> .